

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL
CON ENFASIS EN LA EJECUCION PRESUPUETARIA MUNICIPAL
SANTA CRUZ LA LAGUNA, SOLOLA
PERIODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2008**

GUATEMALA, MAYO 2009

Guatemala, 29 de Mayo de 2009

Señor(a)
GREGORIO SIMAJ GARCIA
Alcalde(sa) Municipal de Santa Cruz La Laguna, Solola
SU DESPACHO

Señor Alcalde(sa):

Hemos efectuado la Auditoría Gubernamental que incluye la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento, de gestión y de presupuesto correspondiente al período del 01-01-2008 al 31-12-2008 de la Municipalidad de Santa Cruz La Laguna, Departamento de Solola.

El examen se basó en la revisión de las operaciones financieras, de cumplimiento, de gestión y de presupuesto, ocurridas durante el ejercicio fiscal 2008 y como resultado del trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO:

PAGOS POR RENGLONES DE TRABAJO NO EJECUTADOS

(Hallazgo de Cumplimiento No.1)

Los atributos de estos hallazgos se encuentran en el presente informe de auditoría.

Atentamente,

Ponente:

OBJETIVOS DE AUDITORÍA

GENERALES:

Practicar Auditoría Gubernamental, que incluya la evaluación de aspectos financieros de cumplimiento y de gestión, con énfasis en el Presupuesto 2008, a efecto de determinar que la información contable registrada esté correcta, confiable y que cumpla con las disposiciones legales aplicables, observando el Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República LEY ORGANICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS y las Normas Generales de Control Interno y Normas de Auditoria Gubernamental, contenidas en los Acuerdos Internos No. 09-2003, A-22-2004, A-23-2004 emitidos por el Contralor General de Cuentas, Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008.

Alcanzar un nivel operativo sistemático y funcional que conlleve al fortalecimiento del control interno en los procesos administrativos y financieros, para el aprovechamiento racional de los recursos, a efecto de obtener resultados e información confiable, oportuna y transparente.

ESPECÍFICOS:

Practicar exámenes a las operaciones contables, presupuestarias y financieras del ejercicio fiscal 2008.

Fortalecer la aplicación de la normativa legal aplicable y los procedimientos administrativos y técnicos, que permitan mejorar la calidad del control interno en el proceso de ejecución de las transacciones municipales y la administración de los recursos disponibles.

Elevar el nivel de eficiencia de la Unidades de Administración Financiera Integrada Municipal y/o de las Tesorerías Municipales, a efecto de que éstas presten un mejor servicio en apoyo a la ejecución de los diferentes programas municipales.

Apoyar la implantación de un sistema de información administrativa y financiera, confiable y oportuna, que provea los insumos básicos para la toma de decisiones a las autoridades municipales y la rendición de cuentas.

ALCANCE DE AUDITORÍA

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con énfasis en la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2008, a efecto de determinar que la información contable registrada esté correcta, confiable y que cumpla con las disposiciones legales aplicables.

HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO**HALLAZGO No. 1****PAGOS POR RENGLONES DE TRABAJO NO EJECUTADOS****Condición**

Al efectuar selectivamente el examen legal de los expedientes e inspección ocular de uno de los proyectos, se determinó que el proyecto: Limpieza de las Aguas del Lago de Atitlán frente a Santa Cruz la Laguna, Solola ejecutado por Administración Municipal y la empresa Constructora SIESCO bajo el contrato No. 14-2008 suscrito el 12 de mayo de 2008, por un monto de Q 779,804.00, se estableció que varios renglones de trabajo no se ejecutaron, cuyo Monto asciende a Q 87,890.68

Criterio

El contrato No. 14-2008 de fecha 12 de mayo de 2008, en su cláusula segunda: Objeto del Contrato indica La Municipalidad por medio de la presente contratara los servicios de El Contratista para la ejecución de los trabajos del proyecto denominado Limpieza de las Aguas del Lago de Atitlán frente a Santa Cruz la Laguna, Sololá. De acuerdo a las Normas Generales de Control Interno Gubernamental en el numeral 4.23 indican que los responsables de la unidades ejecutoras de programas y proyectos deben cumplir con su respectivos objetivos y metas por medio de la utilización adecuada de los recursos asignados, aplicados con criterio de probidad eficacia, eficiencia transparencia y economía

Causa

Inobservancia de la normativa y negligencia de las autoridades municipales al recepcionar el proyecto sin haber cumplido con lo establecido en el contrato.

Efecto

Genera menoscabo en el erario municipal y no se está tomando en cuenta la calidad del gasto público.

Recomendación

El Consejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde y encargado de la Oficina Municipal de Planificación, para que al verificar y supervisar los proyectos deben tomar en cuenta todos los pormenores físicos y legales de los proyectos y hacer cumplir lo establecido en los contratos administrativos.

Comentario de los Responsables

Se incumplió con efectuar algunos de los renglones de trabajo, que se detallaron en la formulación de Cargo Provisional No. DAM-FC-01-0293-2009, de fecha 03 de abril de 2009, por el monto de Q 87,890.68 por lo que se efectuó la verificación correspondiente y se determinó que si existen renglones de trabajo que efectivamente fueron ejecutados por el contratista, prueba de ello se aportan pruebas de dichos renglones que suman la cantidad de Q 31,409.00. Las otras actividades que suman un valor de Q 56,481.68 se aceptan como no ejecutadas y para el efecto se le hará la notificación correspondiente al contratista para que proceda a realizar el reintegro correspondiente.

Comentario de Auditoría

Se formuló cargo provisional No. DAM-FC-01-0293-2009 de fecha 03/04/2009 y en la audiencia concedida el contratista realizó el reintegro a través del recibo 7B ingresos varios No. 26165 por la cantidad de Q 56,481.68 que corresponde a los renglones de trabajos no ejecutados. Y por la diferencia aportaron las pruebas correspondientes de los renglones que si se ejecutaron; y por el comentario de la administración se confirma el hallazgo, ya que reconocen el incumplimiento del contrato.

Acción Legales y Administrativas

Sanción económica de acuerdo con el decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18 para el Alcalde y Tesorero por la cantidad de Q 10,000.00.

PERSONAL RESPONSABLE DURANTE EL PERIODO DE AUDITORIA

1	GREGORIO SIMAJ GARCIA	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2008	15/01/2012
2	VICTOR CHUMIL TEPAZ	SINDICO PRIMERO	15/01/2008	15/01/2012
3	ANDRES SIMON HERNANDEZ	SINDICO SEGUNDO	15/01/2008	15/01/2012
4	PASCUAL CUMES TEPAZ	CONCEJAL PRIMERO	15/01/2008	15/01/2012
5	ALEJANDRO MIGUEL MENDOZA TEPAZ	CONCEJAL SEGUNDO	15/01/2008	15/01/2012
6	FRANCISCO MENDOZA TEPAZ	CONCEJAL TERCERO	15/01/2008	15/01/2012
7	RAMOS HERNANDEZ SANTOS	CONCEJAL CUARTO	15/01/2008	15/01/2012
8	FELIPE TORIBIO GARCIA CHUTA	TESORERO MUNICIPAL	15/01/2008	15/01/2012
9	ANTONIO NAVICHOC NAVICHOC	SECRETARIO MUNICIPAL	15/01/2008	15/01/2012

ANEXOS

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DE SOLOLA

EGRESOS POR GRUPO DE GASTO
EJERCICIO FISCAL 2008.
(Valores Expresados en Quetzales)

OBJETO DEL GASTO	APROBADO INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	EJECUTADO	%
Servicios Personales	424,495.00	630,899.69	1,055,394.69	1,046,091.04	0.99
Servicios No Personales	1,520,250.00	1,876,247.07	3,396,497.07	3,390,459.55	0.99
Materiales y Suministros	123,995.00	389,724.94	513,719.94	513,562.34	0.99
Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	2,248,560.00	2,234,911.78	4,483,471.78	4,422,633.70	0.98
Transferencias Corrientes	25,000.00	-18,000.00	7,000.00	7,000.00	100
Transferencia de Capital	48,000.00	-2,163.37	45,836.63	44,000.00	0.96
Serv. De la deuda pública y amortizaciones	19,700.00	-2,945.85	16,754.15		
Totales	4,410,000.00	5,108,674.26	9,518,674.26	9,423,746.63	0.99

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2008
(Valores Expresados en Quetzales)

CUENTA	NOMBRE	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	EJECUTADO	SALDO
10.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	48,430.00	103,682.54	152,112.54	151,281.14	831.40
11.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS NO TRIBUTARIOS	69,180.00	209,765.28	278,945.28	272,571.78	6,373.50
13.00.00.00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	10,190.00	7,921.00	18,111.00	17,359.80	751.20
14.00.00.00	INGRESOS OPERACION DE	10,300.00	575.00	10,875.00	10,771.00	104.00
15.00.00.00	RENTAS A LA PROPIEDAD	10,500.00	590.00	11,090.00	18,882.45	-7,792.45
16.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	634,140.00	248,588.62	882,728.62	883,228.62	-500.00
17.00.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,627,260.00	2,300,937.19	5,928,197.19	5,865,602.92	62,594.27
18.00.00.00	RECURSOS DE CAPITAL	-----	-----	-----	-----	-----
23.00.00.00	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-----	2,236,614.63	2,236,614.63		2,236,614.63
24.00.00.00	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO INTERNO					
	TOTAL	4,410,000.00	5,108,674.26	9,518,674.26	7,219,697.71	2,298,976.55

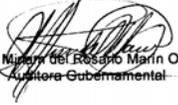
Licda. Miriam del Rosario Marín Orozco
Auditora Gubernamental



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DE SOLOLA
DESCOMPOSICIÓN E INTEGRACION DEL SALDO DE CAJA

AL 18 DE MARZO 2009

No.	CONCEPTO	MONTO Q.
1	10% Inversión	391,588.53
2	IVA PAZ Inversión	303,681.55
3	Imp. Circ. Vehículos Inversión	33,957.58
4	Impuesto de Petróleo para Inversión	18,843.74
5	CODEDE	-
6	Fondo para el control y vigilancia forestal	-
7	Ingresos propios	14,828.11
8	10% Funcionamiento	41,515.89
9	IVA PAZ Funcionamiento	100,899.66
10	Imp. Circulación Vehículos Funcionamiento	1,022.39
11	IGSS Laboral	2,779.51
12	Plan de Prestaciones Empleado Municipal	4,463.48
13	Prima de Fianza	197.46
14	IVA s/prima de fianza	23.70
15	ISR sobre dietas	505.50
16	IUSI funcionamiento	14,085.64
17	IUSI inversión	5,232.14
18	apertura brecha, santa cruz la laguna (donación embajada de Japón)	58,817.30
	TOTAL	992,442.18

Licda. 
Auditora Gubernamental



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DE SOLOLA

DETALLE DE CUENTAS BANCARIAS CON SALDOS CONCILIADOS
AL 18 DE MARZO 2009
(Valores Expresados en Quetzales)

Banco	Cuenta	Nombre	Monto
INMOBILIARIO	17-026007461	Construcción Carretera Santa cruz la Laguna, Sololá	58,817.30
BANRURAL	3-077-00011-9	Municipalidad Sta. Cruz la laguna, Sololá	2,350.93
BANRURAL	3-077-01440-6	Cuenta Única del Tesoro	919,157.95
Fondo rotativo			10,000.00
efectivo			2,116.00
		TOTAL	992,442.18


Licda. Miriam del Rosario Marin Orozco
Auditora Gubernamental

